

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL.

- 4	REF.: CONTRATO DE TRABAJO				
DECRETO Nº	0513	1	VALLENAR,	3 0 MAY 2011	

VISTOS

- 1.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo al funcionario del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE : EDUARDO FRANCISCO ARAVENA ARDILES

R.U.T. N° : 16.732.782-6 CARGO : KINESIOLOGO JORNADA : 44 HORAS

EST. EDUCACIONAL : PROYECTO INTEGRACION MOTOR

RENTA : \$ 608.000.- SUELDO BASE DESDE : 01 DE ABRIL DEL 2011 HASTA : 29 DE FEBRERO DEL 2012

VACANTE : PROYECTO INTEGRACION MOTOR

- 2.- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse a subtítulo 21 ítem 03-004área Educación.
- 3.- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes

CHTR/NFR/REPM/EHPE/msc